

Congresos en el apurador

María del Carmen Nava Polina*

La [sociedad civil](#) en el mundo hizo un llamado a los parlamentos de todos países, los congresos locales y parlamentos internacionales para ser más transparentes y generar un mayor compromiso de la participación ciudadana con el monitoreo legislativo. La transparencia es una herramienta en dos vías: gobernante-ciudadano y viceversa. La autoridad o servidor público tiene la responsabilidad legal de informar sus alcances; la ciudadanía por su parte de evaluarlos. ¿Cómo se desarrolla México en este sentido?

Día de la Democracia

El día internacional de la democracia fue conmemorado de manera especial en la arena legislativa con la [Declaración sobre Transparencia Parlamentaria](#). El 15 de septiembre en Roma, Italia, se presentó la durante la [World e-Parliament Conference 2012](#). El texto fue trabajado por las organizaciones de la sociedad civil para el monitoreo parlamentario (PMOs); es una base para el diálogo entre los parlamentos y las PMOs para promover la transparencia y a largo plazo tener instituciones más representativas.

Con la aspiración de una sociedad más democrática, la Declaración tiene cuatro alcances: 1) promover una cultura de la transparencia; 2) transparentar la información parlamentaria; 3) facilitar el acceso a la información parlamentaria; 4) permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria.

Cabe resaltar que el derecho ciudadano de participar en el gobierno y tener acceso a esta información está respaldado legalmente en las normas internacionales de derechos humanos. En particular México se encuentra doblemente comprometido a partir de la [reforma constitucional sobre derechos humanos](#) publicada el 10 de junio de 2011 que especifica que: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.”

Compromisos civiles

La [Red Latinoamericana sobre la Transparencia Legislativa](#) agrupa hasta el momento, quince organizaciones civiles cuyo objetivo es impulsar la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en los Congresos de la Región. Específicamente en México, [Fundar, A.C.](#) es quien coordina los trabajos en torno a realizar un Barómetro sobre Transparencia. El próximo 19 de septiembre presentará públicamente los primeros resultados con el [Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa](#).

En la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria las organizaciones parlamentarias de control se comprometen a promover cuarenta y cuatro aspectos, entre los que destacan: promover la cultura de la transparencia a través de la supervisión; habilitar el monitoreo parlamentario eficaz;

proporcionar información completa y oportuna; brindar información sobre los miembros del parlamento y de la propia administración; publicar informes realizados; dar acceso a la información histórica; suministrar información en formatos abiertos y estructurados; facilitar la comunicación bidireccional con los ciudadanos.

Reporte Mundial

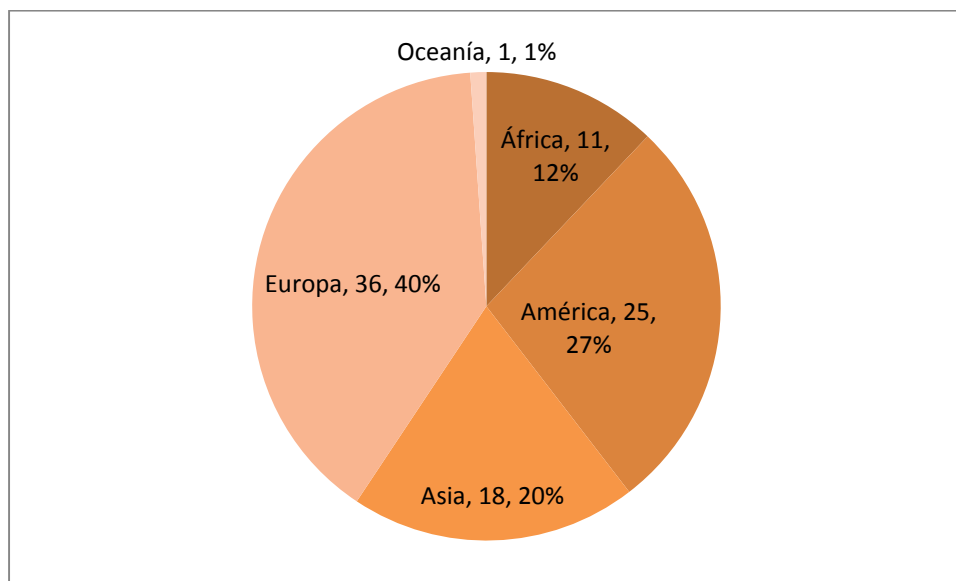
La [Organización de las Naciones Unidas](#) y la [Unión Interparlamentaria](#) (fundada en 1889) presentaron el [Reporte Mundial Parlamento Electrónico 2012](#) que se realiza cada dos años. Incluye los últimos datos en el uso y accesibilidad de sistemas, aplicaciones y herramientas utilizadas en los parlamentos del mundo. Los resultados se derivan de encuestas aplicadas en 156 cámaras y congresos alrededor del mundo. Cabe resaltar que sólo el 61 por ciento de los legisladores seleccionados, contestaron la encuesta.

Algunos de los resultados del Reporte es que respecto a 2010 existe 54 por ciento más información y documentos en los portales parlamentarios. El objetivo principal para los próximos dos años en el 46 por ciento de los parlamentos es incrementar su capacidad para difundir información y documentos. La herramienta tecnológica más utilizada en los últimos dos años fue audio y video en el 51 por ciento de los parlamentos.

Las 91 lupas

La Declaración sobre Transparencia Parlamentaria fue firmada por noventa y un [organizaciones firmantes](#). Cuatro de cada diez pertenecen a Europa, le sigue América (27 por ciento), Asia (20 por ciento), África (12 por ciento) y Oceanía (1 por ciento). Para el caso de México se encuentran las organizaciones [Fundar](#), [Impacto Legislativo](#) y [Visión Legislativa](#).

Organizaciones firmantes Declaración sobre Transparencia Parlamentaria



Fuente: <http://www.openingparliament.org/organizations> al 17 de septiembre de 2012.

La agenda de transparencia de esta Declaración deberá permear a las cámaras del Congreso de la Unión, a los treinta y un congresos locales del país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para fortalecer a la democracia y sus instituciones resta permear las herramientas de monitoreo en la cultura política de los ciudadanos; entonces se exigiría con mayor certeza el enriquecimiento democrático en dos vías: políticos que rindan cuentas y ciudadanía de tiempo completo.

@MaricarmenNava

*Politóloga del ITAM, Directora de @VisionLegis

www.lasillarota.com (18sep12) "Congresos en el aparador" [.bit.ly/PnSFVq](https://bit.ly/PnSFVq)